

1866 C-168

Vn. Vando M. M

CS

Tengo el gusto de acompa-
ñar a V. S. los Auto-
cedentes sobre las Cuias &
económicas, ó Restaurants de
obrero, existentes en esta ciu-
dad, que por acuerdo de
una ilustrada Corporación
se leen V. S. reclamar
me en comunicacion del día
Lo del corriente mes.

Dios y. V. S. de
Barcelona 28 de Febrero de
1866

Bienvenido Oliver
[Signature]

H. D. Antonio Polo de Bernabé, Secretari gene-
ral de la Sociedad de amigos del país de Valencia

1

Antecedentes

sobre las Cocinas Económicas o Restaurantes de obreros que funcionan actualmente en Barcelona.

Al cumplir el socio que suscribe con el honroso encargo que la benevolencia de ^{esta} Real Sociedad le ha confiado ^{de informarla} acerca del modo como se hallan establecidas en esta ciudad dichas Cocinas Económicas, recursos con que se sostienen y sistema seguido en la distribución de raciones, ha creído que interpretaría fielmente los votos de esta Corporación, exponiendo detallada y concisamente, el carácter local de aquellos establecimientos en Barcelona, su organización y administración, y las aplicaciones que podían hacerse en Valencia de tan útil institución.

Ha comenzado ^{md} a plantearse las Cocinas Económicas en Barcelona, por la Asociación de caridad de S. Vicente de Paul, en la primavera del año

para 200.

El progreso de esta institución y el temor de que continuando a su frente el Gobernador de la Provincia, diera lugar a que se considerase como un servicio administrativo público, lo que en realidad, era y debía ser, una empresa particular, hicieron que se crease una Junta, a cuyo cargo estuviese la dirección y administración completa de los Restaurants, con absoluta separación del Estado. Componen esta Junta, el Dean de la Iglesia Catedral, en representación del clero, el Síndico del Ayuntamiento, y varios señores de especial conocimiento o de buena posición social. Tiene la Junta un Presidente, Secretario, Tesorero y Contador.

Esta Junta ha promovido las suscripciones anuales a fin de no depender de los donativos eventuales, que resultan bastante inconvenientes. Los fondos actuales sirven para el sosten de los Restaurants, y son tales que con ellos estos podrían mantenerse durante los 4 u 8 meses que, prudentemente se cree, ha de durar la actual crisis, que en opinión del infrascripto ^{de un niño de casa} no ha presentado la gravedad que se le ^{ha} querido suponer. Sin embargo, para evitar cualquier conflicto, que una repentina e inop

3
jurada paralización de trabajos produjera, la Junta ha obtenido del Banco de Barcelona un crédito de mucha consideración que sus Directores ofrecen como nueva y una absoluta dependencia, en la caridad individual no bastase a reembolsarlo.

La Junta tiene además los fondos que ha recaudado y sigue recaudando, en poder de una Sociedad de crédito muy respetable, abonando esta, interés del 3 por 100 que se da como tipo corriente, un 4 por 100.

La Junta expende los bonos de los Restaurants, por medio de las Administraciones de Loterías que gratuitamente desempeñan este servicio. Un bono de sopa cuesta tres marcos y uno de plato o guiso cuatro marcos. También distribuye gratis los bonos a los obreros que no tienen trabajo, remitiendo a los Jefes de las Asociaciones de estos, el número que diariamente reclaman. A las familias pobres vergonzantes que no pertenecen a la clase obrera, la Junta, a su juicio, entrega una La vale mina según el modelo n.º 1.º el primero de cada mes, con la usual el que ~~la~~ tiene, a presentarse todos los días en la Administración de Loterías.

y se le entrega el número de bonos que determinen, quedando en poder del expendedor uno de los talones que corresponden a iguales días del mes.

Las cocinas económicas o Restaurantes de obreros pueden suministrar los alimentos de dos maneras, o por medio de las unidades públicas a horas determinadas, o por la distribución individual de los que se presentan en el establecimiento a recoger su ración para comerla en su casa.

En Francia y en Barcelona se siguen en cada cocina económica ambos sistemas, dejando su elección a cada uno. En concepto de algunos es preferible el sistema de reparto individual y rechazan el de la comida colectiva. Dicen que este acostumbra al pueblo a las prácticas del comunismo; que debilita los vínculos de la familia, no reuniendo todos los individuos de ^{una} familia ~~en~~ a la hora de comer; que prepara la ocasión para distribuir folletos, hojas, y otras publicaciones subversivas en momentos oportunos; y que hasta pueden fomentarse disgustos entre los comensales, que en reuniones numerosas degeneran fácilmente en peligros para la seguridad de las personas.

4
En honor a la verdad, los Restaurantes de obreros en Barcelona, ofrecen un aspecto de orden y compostura digno de imitación. Los 300 o más individuos que asisten, entran y salen, como pudiesen hacerlo los soldados más disciplinados, y durante la comida reina un notable silencio en el local. Para conseguir tan buen resultado basta la presencia de uno de los vocales de la Junta, y la de un inspector de vigilancia, que rarísima vez ha tenido que hacer uso de su cargo. Para que así suceda existe una ración peculiar de los obreros de Barcelona, que no es común a los de Valencia. Aquí los obreros han acostumbrado y acostumbra comer diariamente en establecimientos públicos, por precios muy económicos, y la idea de las cocinas económicas es para ellos familiar. En Valencia son muy pocos en proporción los trabajadores que comen de ordinario colectivamente. Los modestos establecimientos que existen en los alrededores del Mercado, y en los arrabales, además de ser de poca capacidad, no son ~~siempre~~ ^{siempre} muy frecuentados a la hora de comer. Esta costumbre y la disciplina rigurosa, que

observan en las fabricas los obreros catalanes, influyen poderosamente, en la tranquilidad y mesura que se nota por regla general en todas las reuniones populares.

Por estas consideraciones entiendo el infrayunto socio que en Valencia no es conveniente que el numero de personas que puedan acudir a la comida colectiva sea muy grande, y que al principio, sobre todo, se de la preferencia a la distribucion individual de las raciones para comer fuera del establecimiento. Asi tambien se ha procedido en algunas poblaciones fabriles de Catalunya como Berga i Igualada.

Administración

La Junta facilita los fondos de las Locales Económicas y el pequeño capital para las compras que han de hacerse al contado.

Estos fondos provienen 1.º de los donativos e ventuales, bien en metálico o bien en especie.

2.º de las contribuciones mensuales en metálico o en especie.

3.º del producto de la venta de los bonos.

Este último debe procurarse con mucha constancia.

5
Conviene hacer grandes esfuerzos para que todo el que sea mas o menos necesitado compre los bonos; esto es el fin de que la clase trabajadora no crea que se le da la comida gratuita, porque tal creencia puede familiarizar a los obreros con la idea que los socialistas defienden teóricamente del derecho a la subsistencia. El obrero debe ganar su jornal aunque sea muy insignificante, y con el pequeño producto de su trabajo debería adquirir el bono o bonos para la comida que ha de sustentar su cuerpo. Las sopas públicas gratuitas demoralizan a los que las reciben, sin que arriben el agradecimiento, en forma de las que las suministran; y fomentan en grande ociosa la holgazaneria.

Por esto debe procurarse que la Cocina Económica se pague así misma, y por consiguiente que no grave los fondos de la Junta, sino en casos extraordinarios.

La Junta sufragará los déficits a que pueda dar lugar en el curso de un mes, el aumento de precio de los artículos alimenticios, puesto que ni el valor de los bonos, ni el peso o medida de las raciones, sufren la menor alteración por efecto de

las subidas o disminuciones en los precios de aquellos
Cada Cocina tiene al frente un in-
viduo de la Puntá, que cuida de la alta direc-
ción de aquella, y comunica las instrucciones y or-
denes al Administrador.

Este es el elemento mas indispensable de tan ^{buena} ~~buena~~
institución. Debe hallarse dotado de sustitutos fi-
scales, hábitos de orden y conocimientos económicos
y tener el tiempo suficiente para dedicarse al
cuidado de la Cocina el que sea necesario, sin
que sea este su modo de vivir exclusivo. Conviene
que habite en el mismo local en que se ha
de establecer la Cocina o muy cerca de él ^{si es posible}.

El Administrador compra los víveres y
cuida de su entrega a las personas encargadas de
su preparación. Como memorial de las administra-
ciones de loterías vende bonos en el local de
la Cocina, y previa la entrega de ellos, veri-
fica siempre la distribución de raciones. Asen-
tando cada individuo a la mesa del Restaurant
coloca en el plato, su bono. Concluida la distri-
bución de todas las raciones, el Administrador
extiende el parte contenido en los modelos ^{no. 1.} ~~no. 1.~~ (vale
2.º y 3.º que remite al Contador diario.

6
mente, juntamente con la cuenta detallada de los
vales gastos del día siguiente conforme al modelo ^{no. 2.} ~~no. 2.~~
Estos dos cuentas se trasladan todos los días
al libro de Administración de la Cocina; según
vallen pagando ~~extienden los datos que~~ ~~señala el modelo~~
~~los números 4.º~~

Estos documentos forman la base de la con-
tabilidad superior a cargo del Contador, por medio
de la Librería Diario y Mayor, llevados en
Barcelona, con la misma puntualidad y congruencia
prevision que en la casa de comercio mas importante.

El Administrador tiene a sus órdenes al
coquero y su ayudante y a los mozos de servicio.

En las Cocinas Económicas de París, el Adminis-
trador tiene como única retribución el 8 por 100
sobre el valor de todos los bonos colocados a domi-
cilio i vendidos en el local de la oficina. Este
es un medio ingenioso para aumentar la venta
de los bonos. En Barcelona, el Administrador
del Restaurant y los demás dependientes tienen
(vale ~~no. 1.~~ el sueldo mensual ~~que resulta del documento su-~~
~~mero 6.º~~

En la Cocina Económica, establecida en Bar-
celona bajo la protección de la Asociación de S.

Vicente de Paul, el servicio de aquella casa a cargo de las hermanas de la caridad. Esto que parece altamente oportuno, cuando se trata de una obra caritativa, es ocasionado a graves inconvenientes cuando por la extension de la idea, debe permitirse de todo colorido de limosna o caridad publica. Los obreros sin trabajo no son mendigos; y se encorvan rebajados si hubiesen de acudir a un local en que se hubiese de considerar como ^{tales} mendigos. Esto, que algunos calificarian de orgullo, es en realidad del indigente, un elemento de dignidad que conviene conservar a toda costa en el obrero sin trabajo. Y tanto es asi, que en las comedas publicas o colectivas, de los Restaurants de Barcelona, no se permite la entrada a los mendigos: se les entrega la racion para que la coman fuera del establecimiento.

Local

No es indiferente el sitio de la poblacion en que debe ubicarse la cocina economica. Parece bastante esencial que lo sea en el centro de los barrios habitados por las clases menesterosas, sin hallarse muy apartado de los ocupados por la gente a-

comodada y comitativa.

Es, sino de necesidad, muy util al menos que la entrada de la Cocina sea por algun patio o calle poco frecuentada, para evitar a los obreros el rubor de que se les vea entrar a buscar las raciones, especialmente al principio, en que el establecimiento de las cocinas podra llamar la atencion y evitar la curiosidad. Conforme a estas ideas, y aplicandolas, el Gobernador de la Provincia, quiso llamar a estas cocinas, Restaurant o obreras; nombre que influyo en la favorable acogida que ~~han~~ ^{se han} logrado estos establecimientos.

Para espacio ^{es necesario} hasta para ubicar la cocina - Una pieza de unos 20 palmos en cuadro puede bastar; y para las personas que deseen comer las raciones en dicho mismo local, debora habilitarse contigua a dicho pieza, otra que sirva de comedor.

El Restaurant se abre a las 12 y cuarto del dia, y se cierra a la una de la tarde, o antes si las provisiones han concluido. Una vez llenos todos los asientos del comedor, queda prohibida la entrada. En terminando los primeros, entran los que no pudieron tener cabida.

En el documento o nota numero 7.º contiene detalladamente todo el menú menú menú para una Cocina Económica, formado en vista del que existe en la persona del Buen Suceso de Barcelona. Los porciones son bastante exactos. Las circunstancias particulares de Valencia podrán atenuar este presupuesto, que solo debe tenerse presente como punto de partida para otros calculos.

Cada catorce individuos tiene una botella de crystal con vin puris para la sal y la primicia.

Preparación y Distribución de los Alimentos

Los alimentos preparados y servidos en los Restaurantes de obras consisten en dos platos por ración, alternando uno de carne y guiso de carne en pequeñas o patatas, y otro de carne y guiso. Para mayor ilustración de la Sociedad de amigos del país de Valencia, se acompaña con el numero 8.º el catálogo diario de los alimentos de que se componen las comidas que se suministran en un Restaurant para 400 raciones. Este antecedente podrá servir de bases a las combinaciones que las circunstancias

especiales de Valencia hagan necesarias, en cuanto a la clase de alimentos y su cantidad. Cada país debe tomar las medidas alimenticias en proporciones distintas, y no es posible aplicar exactamente a una localidad, lo que se halla admitido en otra.

Paris, por ejemplo, consume el carne mucho y lo prepara de un modo que regularmente no se hace bien ajustado en Valencia; y en Barcelona los problemas son mucho mayores de los de Valencia, y es de prever que temprano gustare en Valencia. La práctica y el tiempo y combinaciones de las personas que se encargan de la Administración y dirección de las cocinas, podrá modificarlas, en comer el precio de las raciones, teniendo siempre presente que el Restaurant para corresponder a su Instituto, debe proporcionar la comida abundante, sana y económica. Cualquiera de estas tres condiciones que falte, perjudicará al buen resultado de la empresa.

El Restaurant no entrega con la ración, ninguna cantidad de pan. Este se vende separado, de cuenta de la Sociedad, a un precio mucho inferior al comestible en la tienda.

Penaderia, tambien por el sistema de bonos -
El pan es de excelente calidad.

En Valencia el establecimiento del Restaurant podrá ser mas economico que en Barcelona, porque aqui las precios son mas altos, en las sustancias alimenticias y en las combustible. Seria muy conveniente que, siquiera con caracter provisional, se estableciera uno, en cualquier edificio publico, procurando no dilatar su inauguracion, porque en esta clase de empresas todo es comenzar. Muchas personas, que permaneceran frias e indiferentes, asi que solo sea proyecto, la creacion de Escuelas Economicas, acudiran premurosamente a depositar sus depositos, tan luego como sean tangiblemente sus excelentes resultados. Asi ha sucedido en Barcelona. Por eso, en opinion del infrascripto socio, conviene apresurar la imitacion de la primera Escuela, sus metodos en grandes discusiones sobre los detalles que una vez planteados, podran corregirse y perfeccionarse. La misma Real Sociedad de amigos del pais, e imitacion de lo que ha practicado en otras ocasiones, deberia nombrar la Junta de los Restaurantes de obreros, y esta, do-

tada de actividad y celo, procurar con prontitud la reunion de los primeros fondos, y la adquisicion del local, y demas aparatos y utensilios necesarios para el planteamiento del primer Restaurant. Si, ^{continua} la crisis fabril, en Valencia, ~~apenas~~ ^{se} ~~realmente~~ ^{se} ~~podra~~, no ha de perderse el tiempo en dilaciones, que aunque sean muy utiles en general, llegarian a perjudicar la bondad de un movimiento que descansa sobre todo en su oportunidad.

La precipitacion con que tuvieron de tomar los antecedentes expuestos, y que el infrascripto, debe a la bondadosa atencion de los Sres. D. Mariano Lluch, Presidente de una de las Conferencias de la Asociacion de S. Vicente Paul, D. Eduardo Ribot, Secretario de la Junta de los Restaurantes de obreros, y D. Tomas Claret Administrador central de esto, y la urgencia muy recomendada del asunto impidieron que este trabajo fuese tan perfecto y acabado, como exigia la distinguida Comi-

juración de amigos del país de Valencia y la
que en cumplimiento de sus acuerdos, va dirigi-
do-

En el seno de la misma Corporación hay per-
sonas ilustradas y coleras que con mas acierto y
finis criterio podran ^{reducir las dificultades,} ~~presentar las soluciones~~ practi-
cas ^{que presenten} para el establecimiento de las Leis Econo-
micas. Ellas supliran mucho de lo que falta en
otros asuntos, y la Sociedad, honrada nueva-
mente al que preside, si ~~la~~ reclama su local
concursos en la ejecucion de esto y de cual
quiera otro asunto.

Barcelona 26. de Febrer de 1865

Buenos Aires

^{de sus escritos} ^{delos los}
A la Comision del N. N. N. que la Sociedad Economica
ha recibido en singular aprecio recomendar unos modelos y
documentos que sea citados y lo mas se le pida insertar
en el Boletin por su contenido y forma.

(1)

Sr. Dn. Sr.

La miseria que actualmente aflige a una gran parte de la clase obrera de esta capital por consecuencia de la crisis que atraviesa el mas importante ramo de nuestra industria fabril, merece llamar la atencion de la Sociedad de Amigos del pais, como ha llamado ya la del Excmo. Ayuntamiento. Los esfuerzos que está haciendo la corporacion municipal para dar trabajo y pan a los muchos infelices que corren de uno y otro son altamente laudables, pero los socios que suscriben creen que cabe hacer algo mas, sin entrar a juzgar la bondad de los medios empleados con aquel objeto, y que la Sociedad Economica puede secundar poderosamente aquellos esfuerzos, cuidando a plantear una mejora que haga menos precaria la situacion de la clase desvalida y mas eficaces los recursos de la caridad.

El establecimiento de cocinas economicas que proporcionen a esa clase necesitada un

alimentacion sana y barata a la vez es un medio
cuya bondad esta reconocida por la experiencia
y que puesto hace algun tiempo en practica en
varias poblaciones de Cataluña ha dado los
mejores resultados. La aplicacion de semejante
medida seria en Valencia muy beneficiosa a la
clase trabajadora y contribuiria tal vez a evi-
tar males de consideracion.

Persuadidos de esta verdad los socios
que suscriben, tienen el honor de proponer a la
Corporacion que V. E. tan dignamente dirige
se sirva nombrar una comision que gestione
con el Excmo. Ayuntamiento y las asociaciones
de beneficencia de la capital, a fin de llevar a
cabo el establecimiento de cocinas economicas,
arbitrando los recursos necesarios.

Casa social 14 febrero 1868.

Ant.º Palo
de Pernabé

Fed.º Menente

Edmundo Moré
Llobell

Dictamen presentado por la comision encargada de llevar a cabo el establecimiento de cocinas economicas en esta capital.

Excmo. Sr.

La comision encargada de informar acerca de la proposicion presentada por varios socios sobre el establecimiento en esta capital de cocinas economicas tiene el honor de someter a la brevedad el resultado de sus estudios, que espera acogera esta con benevolencia.

No es este proyecto uno de esos ideas cuya novedad asombra hasta el punto de ser consideradas como irrealizables utopias o cuya bondad se pone en duda por lo mismo que es desconocida. Lejos de eso, ha venido a ser un hecho en varios paises, sin que al descender al terreno de la practica, se hayan visto defraudadas, antes bien confirmadas plenamente las esperanzas que respecto a sus resultados habia hecho concebir su simple enunciaci6n.

Esta circunstancia de hallar

se ya funcionando las cocinas economi-
cas en varias ^{provincias} ~~secciones~~ de España y del
extranjero y el conocimiento práctico
de las ventajas que por su medio se han
obtenido, conocimiento adquirido
entre otros medios por la luminosa
memoria que ha remitido el celoso se-
ñor D. Bienvenido Oliver y que acompa-
ña la comisión, facilitaron en gran
manera el trabajo de esta, que unánim-
e ha reconocido la utilidad de se-
mejante institución y la necesidad de
plantearla cuanto antes en Valencia
para atenuar en lo posible los deplora-
bles consecuencias de la crisis indus-
trial.

Senalla por demás es el meca-
nismo de esta institución. La compra
y cocción
en crecidas cantidades de las sustan-
cias alimenticias y ~~su cocción~~ ^{su} permu-
te ~~darlas~~ ^{darlas} a las clases necesitadas
a un precio inferior al que pudieran
estas obtener las mismas sustancias
compradas al menudeo y consumien-
das en la reducida porción neces-

ria para el sustento diario de una persona
o de una reducida familia. Esta es una
de las ventajas que reportan las co-
cinas económicas, tanto mayor cuanto que
lejos de recargar el precio de las raciones
con la cantidad que natural y forzosamen-
te ha de constituir el beneficio de un
particular dedicado a esta industria, la
expendición de las que conculmente la co-
cina económica se hace por un precio
algo inferior a su ya reducido coste, a-
rigorandose de aquí un pequeño déficit
que la caridad se encarga de cubrir.

Otro y mas ancho campo en que
ejercitarse prepararon a esta la insti-
tución que nos ocupa. Dandose las raciones
^{exclusivamente} a cambio de bonos que se expenden en
el local de la cocina y en otros puntos ade-
cuados, las personas caritativas que em-
plean en la compra de estos bonos las
sumas que pensaban invertir en socorro
de los necesitados, tienen la seguridad de
dar a sus donativos el empleo mas útil po-
drá, estas que pudiera apetecerse y que a
quellas sumas no tienen la ociosa in-

serviran que a menudo se les da ahora.
Siempre servirán para satisfacer el hambre, primera y la mas apremiante necesidad del pobre.

De dos modos pueden formarse las cocinas economicas, distintas en la forma, pero iguales en ^{los} resultados. Puede ser el primero el distribuir en el local de la cocina las raciones para que las que las reciben las coman ~~en el mismo local~~ ~~o en otra parte~~ fuera del establecimiento. El segundo consiste en que dichas raciones sean comidas a una hora dada en el mismo local. La comision no entrara a juzgar de la bondad de cada uno de estos sistemas, pero se permitira emitir su opinion respecto al que considere preferible por su mas facil aplicacion en la ciudad.

El reducido local y escaso movimiento que ~~la~~ exige la cocina montada segun el primer sistema, el no existir en el los inconvenientes que puede tener la aglomeracion y contacto de muchas personas, algunas de las cuales son

drían que separarse de sus familias precisamente en esas horas en que el hombre ocupado todo el dia en el trabajo goza de verse rodeado de su mujer y de sus hijos; estas consideraciones de economia, de moralidad y hasta de orden publico son bastantes para que la comision considere mas ventajoso el distribuir individualmente las raciones para que las que las reciben las coman fuera del establecimiento, al menos ~~en~~ ~~las~~ ~~la~~ cocina economica permanezca en la esfera de ensayo.

La administracion de las cocinas economicas debe estar a cargo, en concepto de la comision y segun se practica en otras poblaciones, de una Junta en que tengan representacion los diferentes elementos sociales y cuyos individuos renuncian a la respetabilidad que les da su posicion al amor al trabajo y al desinteres y celo que son necesarios para el desempeño de estos cargos. Esta Junta debe tener a sus ordenes un Administrador encargado exclusivamente de la compra de comestibles.

bles, confeccion y distribucion de raciones, ~~etc.~~ para lo cual llevara la contabilidad que acuerde la Junta, ~~comunicando~~ ^{Respecto a} do a esta los datos que le pida. Para la organizacion de esta Junta y modo de mantener la administracion de las raciones acompañan a la Memoria del Sr. Oliver ~~minuciosos~~ datos y modelos que la comision no puede menos de recomendar a la Sociedad como muy dignos de tomarse en cuenta.

La expendicion de banos debera estar a cargo de la Junta y del Administrador por los medios que esta determine entre los cuales indicara ^{la comision} ~~este punto~~ el seguido en Barcelona donde los administradores de loterias los expenden sin ~~tribucion alguna~~. Tambien podria darse al Administrador un tanto por ciento del valor de los banos que expendiera, pero sin perjuicio de ello la comision cree que debe señalarle un sueldo fijo. Aparte de estos y otros medios que pueden emplearse para la expendicion del mayor numero de banos, la comi-

sion opina porque se interese a las asociaciones de N.^o S.^o de los Desamparados y Sr. Vicente de Paul a fin de que establecidas las cocinas economicas den en bonos los raciones que ahora reparten en ~~excesiva~~ ^{gran} ~~espe-~~ ^{guero} ~~ra~~ a los necesitados. Esta modificacion no podria menos de ser beneficiosa a estas y a las mismas asociaciones de Beneficencia y la comision se lisonja en creer que se va bien recibida.

La comision no cree necesario de tenerse a ~~proporcionar~~ la clase y cantidad de los articulos que deberan emplearse en la confeccion de las raciones, ~~y~~ limitandose a consignar que estas van en Barcelona de sopa y de guisado o puchero, siendo el precio de las primeras de tres cuartos y el de las segundas de cuatro. Aunque varien, como habra de suceder en Valencia por la diferente alimentacion del pueblo, los articulos empleados en dichas raciones, la comision que ha tenido presente su coste en ambas poblaciones, cree poder asegurar que el precio de las raciones podria ser mas modesto en Valen-

cio, o estas mas abundantes.

Removiendo en cuenta las anteriores consideraciones y otras expuestas en la citada Memoria del Sr. Oliver o que podria suplir la ilustracion de la Sociedad, la comision se permitiera proponer a esta se sirva pasar una orden y varonada comunicacion al Excmo. Ayuntamiento de esta capital invitandole a contribuir al establecimiento de una cocina economica facilitando el local y la reducida cantidad que por el pronto pueda ser necesaria. Partiendo del principio de que esto solo puede ser mirado como un ensayo, la comision no cree prudente la adquisicion por el pronto de una cocina economica propiamente dicha, si no que se habilite un reducido local en que puedan situarse uno o mas hornillos para otros tantos calderos o grandes marmitas. De este modo y adoptado el sistema del reparto individual de las raciones, el ^{que se} ~~movimiento~~ necesario sera muy reducido y su coste en concepto de la comision

no excedera de unos tres mil reales.

Al fin de que contribuyan a esta obra benefica las clases todas de la sociedad que por su posicion o caracter puedan hacerlo, cree la comision que convendria dirigir una comunicacion analogo al Sr. Gobernador Civil, a la Excmo. Diputacion Provincial, al Excmo. e Ilustre como Arzobispo y demas corporaciones y particulares ^{que} cuya proteccion o auxilios son eficaces ^{a las que corresponde fener} pueden ser, y ~~son utiles para el logro~~ ^{representacion en la Junta que en su dia} ~~del agosto~~ ^{se forme.}

Si, como espera la comision, obtiene la Sociedad el apoyo de esas respetables corporaciones, el establecimiento de las cocinas economicas en Valencia sera pronto un hecho practico, una gran mejora que añadira un nuevo titulo a los muchos que ya tiene adquiridos a la consideracion general esta distinguida corporacion que no sin error se llama de Amigos del Pais.

Valencia 10 de Abril 1868.

Antes de terminar cree de un

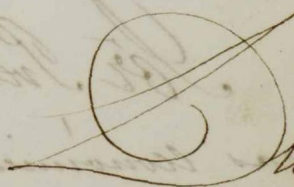
deber la comision proponer a la Socie-
dad un voto de gracias en favor del in-
structo y celoso socio D. Bienvenido
Oliver extensiva a los Sres D. Mariano
Lluch, D. Eduardo Gibert y D. Tomas San-
tos, Presidente el primero de la Asoci-
cion de S. Vicente de Paul, de Barcelona,
y Secretario y Administrador los otros de
los Restaurants de obreros de dicha ciu-
dad, que han facilitado los datos y su-
lencias contenidas en la Memoria remi-
tida por el Sr. Oliver.

Valencia 10 Abril 1868.

El Secret.
F. Ferrer y Llorente



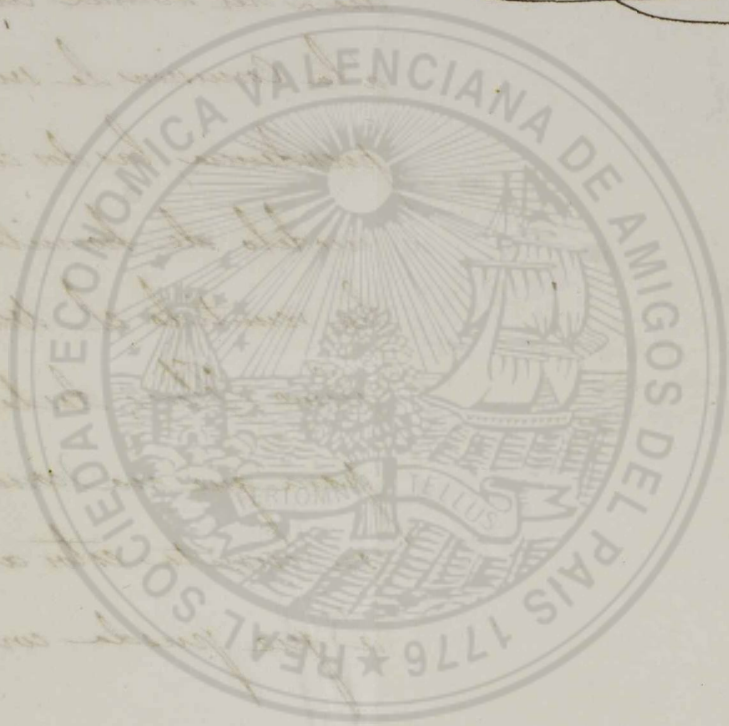
Esta Sociedad en junta del
dia 2 del actual acordó pasar
a la comision de su digna
presidencia, las dos cartas y
modelo de hornillo, que
ha remitido el Sr. D. Ger-
onimo Flores, desde Madrid,
para que esta comision tome
en cuenta estos antecedentes
a que pueda convenir

 No. 1.

que a V. S. en a Valencia
6 de Octubre de 1865

El Secretario general

Antonio Sols
de Permalé



Vr. Presidente de la Comisión de Coci-
nas económicas.



Núm.º 64

Me he enterado con vivo
interés de la atenta comuni-
cación de la Real Sociedad
de Amigos del País, en que
me manifiesta el benéfico
pensamiento de que se esta-
blezca en esta Ciudad, en alivio
de la clase proletaria, las escue-
las económicas que tan bue-
nos resultados están dando en
otras capitales.

Yo me complazco en re-
conocer los laudables sentimien-
tos de caridad que en bien de
los pobres revela, al tomar la
iniciativa de esta importante

mejora, sea Ilustre Corpora-
cion que tan dignamente
corresponde al honroso titulo
que la distingue, y aseguro á
V. S. para que se sirva ha-
cerlo presente á la misma,
que á pesar de que á todos los
establecimientos piadosos de
esta Ciudad y Diocesis estoy
socorriendo en cuanto alcanzan
mis escasos recursos, tambien
me propongo auxiliar con lo
que pueda, cuando llegue á
realizarse este caritativo pro-
yecto.

Dios

Presidente la Sociedad de Amigos del Pais de
esta Ciudad.

guarde á V. S. M. Valencia
21 Mayo 1865.

Mariano, Arzpo de Val.
J



Dada cuenta a' la
Junta general por el
socio que suscribe en
la sesion de 22 de Ju-
lio ultimo que el Sr.
Gobernador Civil y
la Exma. Diputacion
Provincial no habian
contestado a' la com-
unicacion en que
esta Sociedad les pe-
dia su apoyo para
el establecimiento de
cocinas economicas,
acordó' aquella se
recomendarla a' la
Comision que en

siendo en el asunto
la conveniencia de
que gestione cerca de
dicha Autoridad y
Corporacion a fin de
obtener la indicada
proteccion, con la
cual pueda plantear
se cuanto antes tan
beneficiosa institucion.

Lo que tengo el ho-
nor de poner en co-
nocimiento de V. E. pa-
ra los fines consigu.
Dios que a V. E. int. at.
Valencia 26 Agosto 1866.

El Secret.^o general
Ant. Polo
de Arnaiz

Sr. Presidente de la Comision de cosas
economicas.